

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24289 ACUERDO de 28 de septiembre de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados Juzgados de Distrito.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez de los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos dieciséis, diecisiete y dieciocho del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla).	Málaga número 7.
Aranjuez (Madrid).	Marquina (Vizcaya).
Arganda del Rey (Madrid).	Martorell (Barcelona).
Avilés número 1 (Oviedo).	Mondragón (Guipúzcoa).
Azpeitia (Guipúzcoa).	Neda (La Coruña).
Badalona número 3 (Barcelona).	Portugaleta (Vizcaya).
Baracaldo número 1 (Vizcaya).	Prat de Llobregat (Barcelona).
Baracaldo número 2 (Vizcaya).	Puerto Real (Cádiz).
Barcelona número 17.	Rota (Cádiz).
Barcelona número 19.	Rubí (Barcelona).
Basauri (Vizcaya).	Sabadell número 3 (Barcelona).
Benidorm (Alicante).	San Cugat del Vallés (Barcelona).
Bilbao número 5.	San Feliú de Llobregat (Barcelona).
Bisbal, La (Gerona).	Sangenjo (Pontevedra).
Cangas de Onís (Oviédo).	San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
Coin (Málaga).	San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Cornellá (Barcelona).	Santa Coloma de Gramanet número 1 (Barcelona).
Chiciana de la Frontera (Cádiz).	Santa Coloma de Gramanet número 2 (Barcelona).
Coria del Río (Sevilla).	Santa Fe (Granada).
Durango (Vizcaya).	Santurce (Vizcaya).
Espigas de Llobregat (Barcelona).	Sardanyola (Barcelona).
Gerona número 2.	Sestao (Vizcaya).
Gavá (Barcelona).	Telde número 1 (Las Palmas).
Guecho (Vizcaya).	Telde número 2 (Las Palmas).
Guernica y Luno (Vizcaya).	Tolosa (Guipúzcoa).
Hospitalet número 1 (Barcelona).	Tomelloso (Ciudad Real).
Hospitalet número 2 (Barcelona).	Torrejón de Ardoz (Madrid).
Hospitalet número 3 (Barcelona).	Valencia número 9.
Huesca.	Vegasneda (Vizcaya).
Laviana (Oviedo).	Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa).
Leganés (Madrid).	Villajoyosa (Alicante).
Madrid número 4.	Zaragoza número 6.
Madrid número 12.	Zarauz (Guipúzcoa).
Madrid número 21.	

Las solicitudes de los aspirantes habrán de formularse mediante instancia dirigida al Consejo General del Poder Judicial (calle Génova, 22, Madrid), que deberán tener entrada en el Registro, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico C. Sainz de Robles.

24290 ACUERDO de 5 de octubre de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, para proveer las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan.

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1986, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Secretaría de la Audiencia Provincial de Toledo. Traslado de don José Gabriel Martínez Morete.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona. Declarada desierta.

Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo. Declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

24291 ACUERDO de 5 de octubre de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia

Las Palmas número 3 (Juzgado de Familia), vacante declarada desierta.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Agullar de la Frontera (Córdoba), vacante declarada desierta.
Astorga (León), vacante declarada desierta.
Barbastro (Huesca), por excedencia de don Fernando Delgado Rodríguez.

Los Llanos de Aridane (Tenerife), por excedencia de don Wenceslao Olea Godoy.

Monforte de Lemos (Lugo), vacante declarada desierta.
Villacarrillo (Jaén), vacante declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrado. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial, de 1 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán par-

tipicar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen destinado para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

24292 RESOLUCION de 2 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Médico Psiquiatra de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de marzo de 1981, para proveer en propiedad, mediante oposición a libre concurrencia, de una plaza de Médico Psiquiatra de esta Corporación, por decreto de esta fecha, número 1.990, el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y que es como sigue:

Admitidos

- D. Jesús Pascual de la Cal Zatarain.
- D. Ramón Campos Tullot.
- D.ª Begoña Cantero Fernández.
- D. Justo Dujo Rodríguez.
- D. Luis Gonzalo Ortiz Trifoll.
- D.ª Dolores de la Resurrección Giner.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para general conocimiento.
Valladolid, 2 de julio de 1981.—El Secretario.—15.597-E.

24293 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Soto del Barco, referente a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en resolución de 12 del actual, a la que ha prestado conformidad la Comisión Municipal Permanente en sesión de 15 del corriente, ha aprobado la lista de admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla municipal.

Aspirantes admitidos

- D. Juan S. Alcalde Romero.
- D. Luis Augusto Anglada Cabo.
- D. Enrique Blanco Tomé.
- D. José Antonio Esteban Rodríguez.
- D. Plácido Isidro García Fernández.
- D. Raúl González Trelles.
- D. Manuel Gutiérrez Torralba.
- D. Marcos Landaarroltájuregui Larrauri.
- D. Jesús Manuel Martínez García.
- D. Pablo Pascual Redondo.
- D. José Luis Peña Ruiz.
- D. Esteban Rivera Calero.
- D. Manuel Angel Suárez Vázquez.
- D. José Ignacio Suárez Vicentiz.
- D. Ignacio Vicente de Usabel.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y se hace saber que la expresada lista puede ser impugnada en plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Soto del Barco, 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde. 16.000-E.

24294 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Aldaya, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 218, de fecha 14 de septiembre de 1981, se publicó convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, señalándose que la convocatoria y bases de la misma se publican literalmente en el periódico oficial de la provincia antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Aldaya, 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—15.595-E.

24295 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Getafe, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Conductor Bombero.

A tenor del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Conductor Bombero, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de quince días hábiles reglamentarios.

Asimismo, a tenor del artículo 7 del citado Decreto, se hace público que la fecha del sorteo para el orden de actuación en la oposición mencionada será a los cinco días hábiles de la publicación del presente anuncio en el último de los «Boletines Oficiales».

Getafe, 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—15.343-E.

24296 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra), referente a oposiciones libres para proveer una plaza de Aparejador municipal, una de Administrativo de Administración General y dos de Auxiliares de Administración General.

Se convocan oposiciones libres para cubrir las siguientes plazas:

- Una de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal, dotada con los haberes correspondientes al nivel ocho (coeficiente 3,6), en proporción a media jornada.
- Una de Administrativo de Administración General, dotada con los haberes correspondientes al nivel seis (coeficiente 2,3).
- Dos de Auxiliares Administrativos de Administración General, dotadas con los haberes correspondientes al nivel cuatro (coeficiente 1,7).

Las instancias para tomar parte en tales oposiciones habrán de presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las convocatorias íntegras de las mismas aparecen publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia de Pontevedra:

- La de Aparejador, en el número 184, de 13 de agosto último.
- La de Administrativo, en el número 177, de 5 del mismo mes.
- La de Auxiliares, en el número 178, de 6 del indicado mes.

Porriño, 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—15.149-E.

24297 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Valladolid, referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Analista de Informática.

En relación con el expediente número 2.314/81, se dicta resolución del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer, por concurso-oposición libre, una plaza de Analista de Informática de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 211, de fecha 18 de septiembre de 1981 se publica la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad de una plaza de Analista de Informática de Administración Especial